



ALCALDIA MAYOR
DE SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

Resolución No. 411



"Por la cual se adoptan unas equivalencias"

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO
ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de aquellas que le confiere el
Parágrafo del artículo 28 del Decreto 204 del 28 de marzo de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo del artículo 28 del Decreto 204 consagra "las equivalencias podrán fijarse directamente por las entidades, mediante Acto Administrativo, que no requerirá aprobación del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sin embargo, copia del respectivo Acto Administrativo deberá ser enviada a dicho Departamento. También podrán señalarse en las respectivas convocatorias."

Que es necesario establecer el sistema de equivalencias para compensar estudios por experiencia y viceversa, aplicable a los empleos de la planta de personal del DAMA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el sistema de equivalencias de que trata el Decreto 204 del 28 de marzo de 1996.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogota D.C. **28 MAYO 1997**


EDUARDO URIBE BOTERO
Director